



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN23-LP-38/2023

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 13:00 horas del día 12 de SEPTIEMBRE del 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- Tec. GEYDEN ORLANDO HUCHIN CANUL, en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
- ING. EMMANUEL E. HERNANDEZ ESPINOZA, en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-07/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	"CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERIA A NIVEL SUBRASANTE CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 3 CM. DE ESPESOR COMPACTO".
CEDULA No.	2322328007
CONTRATISTA:	"LINIEROS AEREOS Y SUBTERRANEOS S.A. DE C.V."
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	03 DE MAYO DE 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: EN ESTA OBRA SE REALIZARON LOS TRABAJOS CON LOS CAPITULOS DE OBRA: CAP. I.- PRELIMINARES, II.- PRESTAMOS, II.- ACARREOS, IV.- FORMACIONES, V.- PAVIMENTACION VI.- SEÑALETICA..
LOCALIDAD:	CHANCAH VERACRUZ, Q. ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 4,503,937.19
MONTO AMPLIADO:	\$ 1,119,221.07
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 5,623,158.26
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	09 DE MAYO DE 2024.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIA NATURAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DIAS NATURALES.



UN PUEBLO

EL AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2023 - 2026

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-07/2024.

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago
	Del	Al	(Municipal)	(Municipal)
1 (UNO)	09-MAY-2024.	07-JUN-2024.	1,432,244.69	
2 (DOS)	08-JUN-2024.	07-JUL-2024.	2,972,186.79	
3 (TRES)	08-JUL-2024.	06-AGO-2024.		50,215.56
4 (CUATRO)	07-AGO-2024.	30-AGO-2024.		49,290.15
5 (FINIQUITO)	31-AGO-2024.	05-SEP-2024.		1,119,221.07
<b>Importe total:</b>	<b>5,623,158.26</b>			

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2304641 expedida por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$ 609,444.33, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-07/2024**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-07/2024.**

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:15 HRS** horas del día **12** de **SEPTIEMBRE** del **2024**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p><b>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</b></p>  <hr/> <p><b>ING. APOLINAR ACOSTA GUZMAN</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p><b>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</b></p>  <hr/> <p><b>ING. EMMANUEL E. HERNANDEZ ESPINOZA</b> ADMINISTRADOR UNICO</p>
 <hr/> <p><b>TEC. GEYDEN ORLANDO HUCHIN CANUL</b> RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <hr/> <p><b>ING. JESUS MANUEL CHI PINTO</b> SUPERINTENDENTE</p>